## IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

## 456 Bolsa de trabajo para Auxiliares Administrativos.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, aprobó las bases reguladoras que regirán el proceso de selección de una Bolsa de Trabajo para la realización de contrataciones laborales temporales correspondientes a la categoría profesional de Auxiliares Administrativos, con el fin de cubrir las correspondientes plazas/puestos de trabajo cuando surgieren supuestos de necesidad por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales.

El plazo de inscripción de los aspirantes a la Bolsa de Trabajo será de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de os requisitos de as entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios electrónico de la Sede del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 12 de enero de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.

**BORM** 

NPE: A-030222-456 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474